

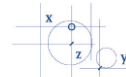
El debate de la Ley de Seguridad Interior en la opinión pública

La discusión y posterior aprobación de la Ley de Seguridad Interior por la cámara de diputados y el senado, ha puesto de nueva cuenta en la agenda pública el debate sobre el papel que las fuerzas armadas deben tener en México. Organizaciones civiles, organismos internacionales y figuras públicas se han manifestado en contra del contenido de la ley, pues consideran que carece de contrapesos y controles para definir la actuación del ejército y tampoco contempla un plan para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad en el país¹.

Parametría ha medido desde hace diez años, la opinión de los mexicanos sobre la participación del ejército en tareas de seguridad, desde el año 2007 tenemos preguntas que indagan sobre el tema, una de estas es a quién prefiere la ciudadanía cuidando las calles, si a la policía o al ejército, en la serie podemos ver que la primera vez que se exploró había opiniones divididas, el 45% dijo preferir al ejército desempeñando esta función y 43% mencionó que a la policía.

Del año 2008 a enero 2017 vemos que los porcentajes de personas que dijeron preferir al ejército cuidando las calles se incrementaron y oscilaron entre 60 y 66%, mientras que aquellos que dijeron que era mejor que la policía asumiera esa labor descendió para llegar a un mínimo histórico de 18% en el año 2017. Sin embargo, en la última medición de diciembre de este año vemos que hay un repunte en el porcentaje de ciudadanos que dijeron preferir a las policías haciendo ésta función, mientras que disminuyó aquellos que mencionan que es preferible que el ejército lo haga.

¹ México Evalúa. Lo que falta y sobra en la Ley de Seguridad Interior. 11 de diciembre de 2017
<http://mexicoevalua.org/2017/12/11/lo-que-falta-y-sobra-en-la-ley-de-seguridad-interior/>



LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

¿A quién prefiere cuidando las calles, a la policía o al Ejército?

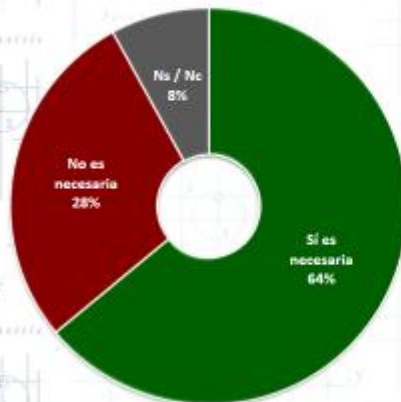


En el mismo sentido, observamos que de enero de 2017 a diciembre del mismo año disminuyó en 10% las personas que consideran que es necesaria la presencia del ejército en las calles para mejorar la seguridad en del país, al transitar de 64% a 54% quienes así lo creen. Los datos indican que el 54% de los entrevistados creen necesaria la presencia del ejército en las calles para tener mayor seguridad, 39% dice que no es una medida necesaria y 7% no supo que contestar o no contestó al cuestionamiento.



¿Usted cree o no necesaria la presencia del Ejército en las calles para mejorar la seguridad del país?

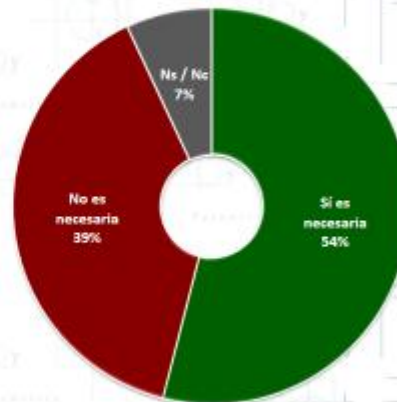
ENERO 2017



ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos /
Error (+/-) 3.5 % / Del 21 al 25 de enero de 2017.

Parametría

DICIEMBRE 2017



ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos /
Error (+/-) 3.5 % / Del 14 al 17 de diciembre de 2017.

Una de las críticas que se han hecho respecto de la participación del ejército en tareas de seguridad interior es que no se contemplan controles para resolver casos de abuso de dicha institución. De acuerdo con una nota publicada por Animal Político, que cita la carta que la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) envió al Senado, la aprobada ley establece que las Fuerzas Armadas realizarán las Acciones de Seguridad Interior “con su organización, medios y adiestramiento”, lo que representa un riesgo, pues la ONU ha señalado en distintas ocasiones que la formación y adiestramiento de los militares resultan inadecuados para la realización de las tareas previstas en la ley².

Consistente con los datos anteriores, en la opinión pública se observa que de la anterior medición a la fecha ha disminuido el porcentaje de personas que creen que el ejército está preparado para convivir con la población, pasó de 60% en enero de 2017 a 45% en diciembre del mismo año quienes así lo creen. La última medición indica que hay

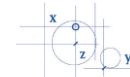
² Animal Político. Las 14 razones de la ONU para rechazar la Ley de Seguridad Interior. 6 de diciembre de 2017. <http://www.animalpolitico.com/2017/12/onu-rechazar-ley-seguridad-interior/>

opiniones divididas sobre si el ejército está o no preparado para convivir de manera cotidiana con la población 45% dice que sí lo están y 41% no lo consideran así.



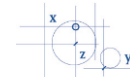
En cuanto al tema del respeto a los derechos humanos por parte de las diferentes instituciones que se encargan de atender temas de seguridad en el país, observamos que quienes son señalados por la ciudadanía como los que menos los respetan es la Policía Estatal (74%), seguido de la Policía Federal (65%), el Ejército (43%) y finalmente la Marina (39%).

Es decir, la ciudadanía considera que tanto la Marina como el Ejército son las dos instituciones que respetan en mayor medida los derechos humanos de las personas, esto en contraste con la opinión de algunos analistas que ven en este punto otro tema de riesgo para la población, derivado de la formación de estas fuerzas.



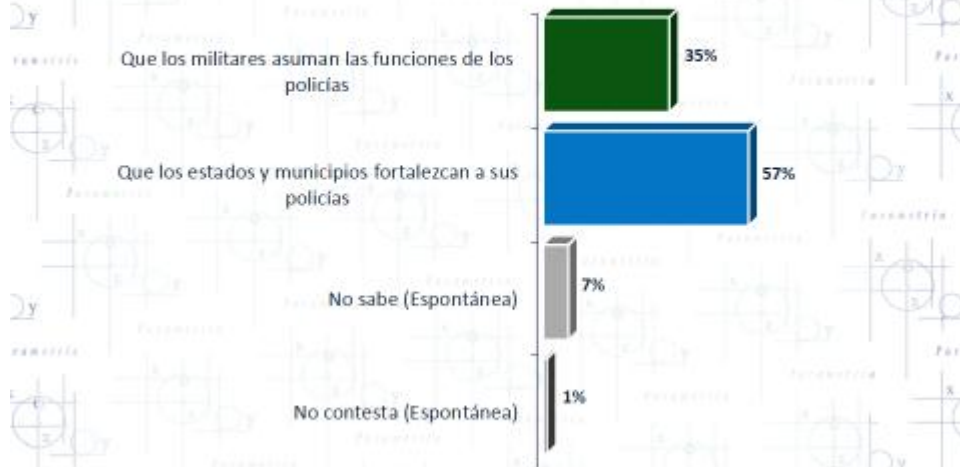
Un dato que resulta importante es que a pesar de que la policía estatal es la señalada como la que menos respeta los derechos humanos de las personas, más de la mitad de la población considera que fortalecer estos cuerpos ayudaría más a mejorar la seguridad en el país en lugar de que los militares asuman las funciones de la policía.

Seis de cada diez mexicanos están a favor de que los municipios tomen las medidas necesarias para mejorar a la policía local mientras que 35% de la población se manifiesta a favor de que los militares asuman las funciones de seguridad en las calles.



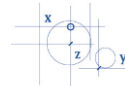
LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

En su opinión, ¿Qué acción ayudaría más a mejorar la seguridad en el país que los militares asuman las funciones de los policías o que los estados y municipios fortalezcan a sus policías?



Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos / Error (+/-) 3.5 % / Del 14 al 17 de diciembre de 2017.

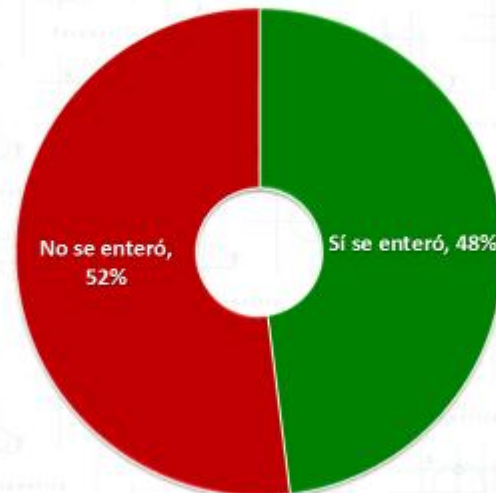
Para concluir podemos ver que la mitad de la población (48%) se enteró que la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Seguridad Interior la cual permite entre otros temas la participación del Ejército y la Marina en zonas de conflicto.



Parametría

LEY DE SEGURIDAD INTERIOR

¿Usted se enteró que recientemente la cámara de diputados aprobó la Ley de Seguridad Interior, la cual permite el envío del Ejército o la Marina a zonas en conflicto?



Parametría ENCUESTA NACIONAL EN VIVIENDA / 800 casos / Error (+/-) 3.5 % / Del 14 al 17 de diciembre de 2017.

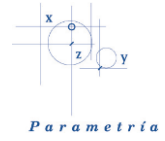
Nota Metodológica:

Parametría. Encuesta en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 800 encuestas realizadas del 14 al 17 de diciembre de 2017. Nivel de confianza estadística: 95 %. Margen de error: (+/-) 3.5 %. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el INE. Población objetivo: Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que al momento de la entrevista residen en el lugar de interés.

Fuentes:

MÉXICO EVALÚA. Lo que falta y sobra en la Ley de Seguridad Interior. 11 de diciembre de 2017. Última consulta: 20 de diciembre de 2017] Disponible en:

<http://mexicoevalua.org/2017/12/11/lo-que-falta-y-sobra-en-la-ley-de-seguridad-interior/>



ANIMAL POLÍTICO. Las 14 razones de la ONU para rechazar la Ley de Seguridad Interior. 6 de diciembre de 2017. Última consulta: 20 de diciembre de 2017] Disponible en:

<http://www.animalpolitico.com/2017/12/onu-rechazar-ley-seguridad-interior/>